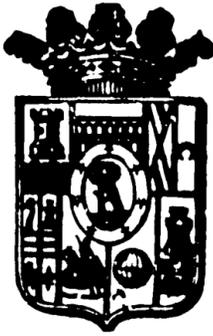


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 4 de abril de 1848.)

Se publicará todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELÉFONO 2.931—APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 3'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'60 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas
Idem judiciales o fracción... 1 00 —
Idem oficiales id. id... 0 90 —
Idem particulares... 1 50
Número suelto, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA

(Continuación)

ESTADO LETRA A

Presupuesto de gastos para el año económico de 1922-23

Capítulos	Artículos	DESIGNACION DE LOS GASTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
			Por artículos	Por capítulos
9.º	Unico.	Enseñanza superior <i>Personal</i> Universidades		8.644.350 00
10	Unico.	<i>Material</i> Universidades.....		2.812.000 00
11	1.º	Escuelas especiales <i>Personal</i> Escuelas de Veterinaria	363.100 00	3.331.250 00
	2.º	Idem de Comercio.....	2.378.150 00	
	3.º	Institutos de náutica y otras Escuelas.	590.000 00	
12	1.º	<i>Material</i> Escuelas de Veterinaria	97.250 00	392.000 00
	2.º	Idem de Comercio.....	169.750 00	
	3.º	Institutos de náutica y otras Escuelas.	125.000 00	
13	1.º	Bellas Artes <i>Personal</i> Escuelas.....	1.096.000 00	1.541.160 00
	2.º	Museos.....	308.750 00	
	3.º	Otros gastos	136.410 00	
14	1.º	<i>Material y gastos diversos</i> Material.....	442.000 00	910.750 00
	2.º	Gastos diversos	468.750 00	
15	Unico.	Academias <i>Personal</i>		132.075 00
16	Unico.	<i>Material</i>		406.000 00
17	Unico.	Archivos, Bibliotecas y Museos <i>Personal</i>		2.078.050 00
18	1.º	<i>Material y gastos diversos</i> Material.....	72.750 00	633.250 00
	2.º	Gastos diversos	560.500 00	
19	1.º	Construcciones civiles <i>Personal</i>	120.500 00	141.500 00
	2.º	Edificios Escuelas.....	21.000 00	
20	1.º	Construcciones civiles <i>Personal</i>	39.200 00	52.200 00
	2.º	Idem escolares.....	13.000 00	
21	1.º	Instituto Geográfico <i>Personal</i> Dirección general	15.000 00	3.255.650 00
	2.º	Trabajos geográficos y astronómicos ..	2.976.150 00	
	3.º	Artes Gráficas y otros servicios.....	364.500 00	
22	1.º	<i>Material</i> Gastos diversos de la Dirección general	216.425 00	3.736.875 00
	2.º	Trabajos geográficos.....	3.200.500 00	
	3.º	Metrología.....	14.950 00	
	4.º	Publicaciones y Artes gráficas.....	305.000 00	

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia territorial de Madrid

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Listas definitivas de los señores que, por los conceptos de Capacidades y de Cabezas de familia, les corresponde ser Jurados en esta Corte, durante el próximo año de 1923, según el sorteo verificado por la Sala de vacaciones en funciones de la de Gobierno de esta Audiencia, el día 31 de julio corriente.

NÚMERO DE ORDEN.—NOMBRES Y APELLIDOS Y DOMICILIOS

(Continuación)

- 462 » José Velasco Leanes.—Industrial.—Hermosilla, 9
 463 » Frutos Rubio Antero.—Industrial.—Lagasca, 49
 464 » Tomás Madrigal Ramos.—Industrial.—Serrano, 40
 465 » Antonio García Fernández.—Industrial.—Hermosilla, 61
 466 » Antonio Suárez Ventosa.—Industrial.—Hermosilla, 73
 467 » Francisco García Chicharro.—Industrial.—Torrijos, 3
 468 » Joaquín Catalá Escriba.—Industrial.—Torrijos, 13
 469 » Juan Manuel Roldán de la Fuente.—Industrial.—Velázquez, 46
 470 » Angel Vega Sánchez.—Industrial.—Alcalá, 183
 471 » Elías Herráiz Garofa.—Industrial.—Alcalá, 185
 472 » Victoriano García Moral.—Industrial.—Pilar, 59
 473 » Estanislao Valiño Pérez.—Industrial.—Alcalá, 107
 474 » Anastasio Puebla Carnero.—Industrial.—Alcalá, 113
 475 » Pedro Alonso Nieto.—Industrial.—Alcalá, 133
 476 » Marcelino García Ruiz.—Industrial.—Alcalá, 137
 477 » Leandro Pardo Rodríguez.—Industrial.—Alcalá, 139
 478 » Ricardo Villamio Frihua.—Industrial.—Castillo, 6
 479 » Domingo Núñez Pérez.—Industrial.—Castillo, 12
 480 » Félix García Martín.—Industrial.—Jorge Juan, 24
 481 » Eduardo Montesino Hernández.—Industrial.—Villanueva, 33
 482 » José Martínez Hernández.—Industrial.—Almagro, 4
 483 » Joaquín Ruiz González.—Industrial.—Argensola, 2
 484 » José Morales Luque.—Industrial.—Argensola, 6
 485 » Abdón Illanes Lepión.—Industrial.—Argensola, 22
 486 » Honorato Serrano Cuadrado.—Industrial.—Génova, 1
 487 » José Chavarría Cabañas.—Industrial.—Zurbano, 18
 488 » Isidro Blanco Martínez.—Industrial.—Zurbano, 20
 489 » José Suárez Ardura.—Industrial.—Claudio Coello, 26
 490 » Angel Martín Nohorra.—Industrial.—Jorge Juan, 11
 491 » Benito García Vega.—Industrial.—Jorge Juan, 12

- 492 » Enrique Martín Franco.—Industrial.—Lagasca, 8
 493 » Antonio López Luis.—Industrial.—Serrano, 14
 494 » Lorenzo Lahera Teceda.—Industrial.—Serrano, 30
 495 » Eugenio Suero González.—Industrial.—Olózaga, 16
 496 » Manuel del Río de las Heras.—Industrial.—Recoletos, 13
 497 » Baldomero Santos Aldiva.—Industrial.—Recoletos, 8
 498 » Enrique Navarro Gálvez.—Industrial.—Serrano, 21
 499 » Manuel Sánchez Rodríguez.—Industrial.—Conde Niquena, 8
 500 » Pablo Nuño del Valle.—Industrial.—Claudio Coello, 85

Cabezas de Familia

- 1 D. Antonio Rodríguez Pérez.—Industrial.—Ayala, 19
 2 » Antonio Muñoz Muñoz.—Industrial.—Claudio Coello, 42
 3 » Pedro Pastor Fernández.—Industrial.—Claudio Coello, 42
 4 » Santiago Ballesteros Deval.—Industrial.—Claudio Coello, 62
 5 » Bernardo Rodríguez Luna.—Industrial.—Claudio Coello, 62
 6 » Manuel Alonso Herrero.—Industrial.—Hermosilla, 12
 7 » Pablo Cardenal Campañario.—Industrial.—Hermosilla, 12
 8 » Antonio Miranda Prieto.—Carnicero.—Velázquez, 43
 9 » Prudencio Bernal de Arribas.—Industrial.—Cartagena, 2 y 4
 10 » Jesús Buorgos Asenjo.—Industrial.—Cartagena, 10
 11 » Angel Catalina Larrat.—Industrial.—Juan Bautista de Toledo, 1
 12 » Angel Heredia Garofa.—Industrial.—Lope de Hoyos, 97
 13 » Benito J. José Manzano.—Industrial.—Lope de Hoyos, 109
 14 » Manuel Castro Sánchez.—Industrial.—Lope de Hoyos, 115
 15 » Inocente Fernández Alvarez.—Industrial.—Lope de Hoyos, 123
 16 » Manuel Ferreira Campos.—Industrial.—Lope de Hoyos, 68
 17 » Eleuterio Martínez Blanco.—Industrial.—López de Hoyos, 110
 18 » Eusebio Estero Porriga.—Industrial.—López de Hoyos, 104
 19 » Hernando Cortés Moro.—Industrial.—López de Hoyos, 118
 20 » Silverio Muñoz Viguera.—Industrial.—López de Hoyos, 120
 21 » Antonio Crespo de la Morena.—Industrial.—López de Hoyos, 124
 22 » Valentín Vivanco Gómez.—Industrial.—López de Hoyos, 140
 23 » Leoncio Jiménez Gail.—Industrial.—López de Hoyos, 142
 24 » Miguel Rocatolana Cebrián.—Industrial.—Luis Cabrera, 24
 25 » Gabriel García Maroto.—Industrial.—Alcántara, 9 y 11
 26 » Vicent Salve Escayo.—Industrial.—Alcántara, 42
 27 » Joaquín Cabello Tomás.—Industrial.—Ayala, 53
 28 » Juan Sánchez Salinero.—Industrial.—Ayala, 57

- 29 » Manuel Bueno Bouso.—Industrial.—Ayala, 57
 30 » Julián Ruiz Morales.—Comercio.—Pardiñas, 116
 31 » Nicolás Hernández Casillas.—Industrial.—Gral. Porlier, 42
 32 » Clemente Linares Gómez.—Industrial.—Goya, 41
 33 » Mariano Martín de Vidales Vázquez.—Industrial.—Hermosilla, 53
 34 » Dámaso Molinero Tuboanda.—Industrial.—Hermosilla, 69
 35 » Jesús Fernández Fernández.—Industrial.—Hermosilla, 69
 36 » Luis García y García.—Industrial.—Hermosilla, 75
 37 » José del Moral Ramírez.—Industrial.—Hermosilla, 32
 38 » Vidal Ruiz Ruiz.—Industrial.—Juan Bravo, 70
 39 » Pascual Fernández Fernández.—Industrial.—Torrijos, 13
 40 » Manuel Corral Fernández.—Industrial.—Velázquez, 44
 41 » Manuel Fernández Alvarez.—Industrial.—Velázquez, 53
 42 » Angel Palomino Morales.—Industrial.—Agustín Durán, 7
 43 » Jacinto Sainz Benítez.—Industrial.—Agustín Durán, 8
 44 » Lorenzo Martín Llanque.—Industrial.—Alcalá, 185
 45 » Mariano Lobo Barral.—Industrial.—Alonso Heredia, 9
 46 » Antonio Rodríguez Calleja.—Industrial.—Alonso Heredia, 16
 47 » Froilán González González.—Industrial.—Alonso Heredia, 10
 48 » Arturo Rodríguez Higuera.—Industrial.—Alonso Heredia, 18
 49 » Jacinto Mesa Sánchez.—Industrial.—Pilar, 25
 50 » Leocadio Cabello Serna.—Industrial.—Pilar, 27
 51 » José Núñez Pérez.—Industrial.—Alcalá, 107
 52 » Demetrio Valderribas Rubio.—Industrial.—Alcalá, 107
 53 » Canón Llamas Aceituno.—Industrial.—Alcalá, 113 duplicado.
 54 » Doegracias Pérez Cuadro.—Industrial.—Alcalá, 125
 55 » Domingo Infiguez Sáez.—Industrial.—Alcalá, 135
 56 » Argimiro Fernández Prieto.—Industrial.—Alcalá, 137
 57 » Ramón Gómez Rebollo.—Industrial.—Alcalá, 145
 58 » Basilio Fernández Lebrón.—Industrial.—Castillo, 2
 59 » Nicolás Benito Sáenz.—Industrial.—Castillo, 16
 60 » Alfonso Palazuelos López.—Industrial.—General Pardiñas, 3
 61 » Ambrosio Lloronte Rueda.—Industrial.—General Porlier, 1
 62 » José Freijó Paz.—Industrial.—General Porlier, 1
 63 » Iluminado Vicente Febas.—Industrial.—Jorge Juan, 24
 64 » Joaquín Alonso Cabos.—Industrial.—Núñez de Balboa, 6
 65 » Manuel Padonio Fernández.—Industrial.—Príncipe de Vergara, 1

- 66 » José López Cordero.—Industrial.—Villanueva, 33
 67 » Francisco Torregrosa Ugarte.—Industrial.—Alcalá Galiano, 2
 68 » Pedro Liceras Liceras.—Industrial.—Argensola, 22
 69 » Andrés Vicente Molina.—Industrial.—Génova, 18
 70 » Angel Sánchez Gómez.—Industrial.—General Castaños, 17
 71 » Fermín Rodríguez Fernández.—Industrial.—Orellana, 15
 72 » Santiago Rodríguez Alvarez.—Industrial.—Zurbano, 20
 73 » Juan Manuel Díaz Márquez.—Industrial.—Claudio Coello, 24
 74 » Manuel García Prieto.—Industrial.—Conde Aranda, 13
 75 » Melquiades González Ceballos.—Industrial.—Jorge Juan, 17
 76 » Eusebio Jiménez Molina.—Industrial.—Lagasca, 13
 77 » Víctor García Santiago.—Industrial.—Velázquez, 69
 78 » Félix Rodrigo Palazuelo.—Industrial.—Recoletos, 7
 79 » Antonio Rodríguez y Rodríguez.—Industrial.—Recoletos, 15
 80 » Martín Alonso Martín.—Industrial.—Recoletos, 2
 81 » Miguel Esteban Alonso.—Industrial.—Serrano, 7
 82 » Adrián Martín Martín.—Industrial.—Serrano, 39
 83 » Guillermo Monge García.—Industrial.—Villalar, 5
 84 » Pedro Parra Gil.—Industrial.—Villalar, 7
 85 » Antonio Hernández San Antonio.—Industrial.—Villalar, 9
 86 » Luis Valer Rojas.—Industrial.—Almirante, 17
 87 » Manuel Garofa Iglesias.—Industrial.—Almirante, 16
 88 » Eugenio Braix Vigo.—Industrial.—Almirante, 22
 89 » Antonio Averuras Valenciano.—Industrial.—Bárbara Braganzas, 20
 90 » Tomás García Sánchez.—Industrial.—Piamonte, 15
 91 » Esteban Fuerte Valencia.—Industrial.—Santo Tomás, 3
 92 » Ruperto del Barrio Sanz.—Industrial.—Claudio Coello, 87
 93 » Gustavo González Serio.—Industrial.—General Orás, 1 Sojar.
 94 » Raimundo Esquerra Jover.—Industrial.—General Orás, 15
 95 » Aniceto Cantalejo Calvo.—Industrial.—General Orás, 17
 96 » Eduardo de Pedro Ayuso.—Industrial.—General Orás, 19
 97 » José Méndez Méndez.—Industrial.—Padilla, 4
 98 » José Antón Herreros.—Industrial.—Serrano, 43
 99 » Angel Domínguez Infiguez.—Industrial.—Serrano, 45
 100 » José López Fernández.—Industrial.—Serrano, 49
 101 » Patricio Olmedo Guallarza.—Industrial.—Serrano, 72
 102 » Eustaquio Simón Rueda.—Industrial.—Serrano, 58

- 103 » Tomás Blas Pillón.—Industrial.—Serrano, 80
- 104 » Víctor Mínguez Magro.—Comercio.—Abada, 11
- 105 » Andrés Infante Pajares.—Industrial.—Abada, 19
- 106 » Ceferino Garrido Luengo.—Industrial.—Abada, 21
- 107 » Ricardo Rubio Marrón.—Industrial.—Abada, 23
- 108 » Arturo Buenaventura.—Industrial.—Carmen, 25
- 109 » Juan Ortega Parada.—Comercio.—Carmen, 39
- 110 » José González Feito.—Industrial.—Carmen, 10
- 111 » Servando Pascual Feito.—Industrial.—Carmen, 14
- 112 » Matías Torija Asenjo.—Viajante.—Mariana Pineda, 2
- 113 » Javier Plaza Aliz.—Industrial.—Mesonero Romanos, 5
- 114 » Eduardo Fernández Verde.—Industrial.—Mesonero Romanos, 6 y 8
- 115 » Antonio Puente Acero.—Industrial.—Mesonero Romanos, 20
- 116 » Pedro del Río Fernández.—Industrial.—Mesonero Romanos, 9
- 117 » Manuel Llano Ares.—Industrial.—Bolea, 6
- 118 » Sebastián Parera Santandreu.—Industrial.—Colegiata, 8
- 119 » Pedro Carrasco Zabala.—Comercio.—Concepción Jerónima, 1
- 120 » Julián López González.—Portero.—Concepción Jerónima, 3
- 121 » Joaquín Moreno Jimeno.—Comercio.—Concepción Jerónima, 5
- 122 » Filomono García Herencia.—Comercio.—Concepción Jerónima, 13
- 123 » Carlos Velilla López.—Comercio.—Concepción Jerónima, 13
- 124 » Manuel Rodríguez Rodríguez.—Industrial.—Concepción Jerónima, 27
- 125 » José Ramírez Planelles.—Industrial.—Lope de Hoyos, 2
- 126 » Cándido Arroyo Rojano.—Jornalero.—Lope de Hoyos, 8
- 127 » Alejandro Martín Vallejo.—Industrial.—Lope de Hoyos, 12
- 128 » Vicente Mauricio López.—Industrial.—Lope de Hoyos, 12
- 129 » Zacarías Monada García.—Industrial.—Conde de Romanones, 1
- 130 » Pascual Mezquita Moliner.—Industrial.—Duque Rivas, 5
- 131 » Federico Carrillo de las Cuevas.—Industrial.—Plaza Progreso, 15
- 132 » Enrique Iruela Martín.—Industrial.—Plaza Progreso, 17
- 133 » Julián Rivas Ruiz.—Industrial.—Plaza Progreso, 17
- 134 » Ruperto Cuesta Santiago.—Industrial.—Concepción Jerónima, 12
- 135 » José Mena Campo.—Industrial.—Concepción Jerónima, 34
- 136 » Ángel Mijangos Cano.—Industrial.—Concepción Jerónima, 34

- 137 » Angel Valverde Cecilia.—Comercio.—Plaza Constitución, 14
- 138 » Felipe Fernández Alforó.—Viajante.—Duque Rivas, 2
- 139 » Rafael López Burgos.—Industrial.—Imperial, 18
- 140 » Alfonso Marcheco Díaz.—Industrial.—Lechuga, 5
- 141 » Pablo Rodríguez Martínez.—Peluquero.—Lechuga, 5
- 142 » José Caleján Similué.—Platero.—Toledo, 7
- 143 » Gregorio López González.—Industrial.—Toledo, 11
- 144 » Fernando Manso Clemente.—Cerrajero.—Andrés Borrego, 17
- 145 » Anastasio del Olmo Sanz López.—Industrial.—Estrella, 12
- 146 » Tomás Basteiro Prondo.—Industrial.—Luna, 15
- 147 » Isidro Martínez Soriano.—Industrial.—Luna, 38
- 148 » Enrique Jubero Llorente.—Industrial.—Poz, 25
- 149 » Pedro Sánchez Albarrán.—Peluquero.—Pizarro, 17
- 150 » Valentín Villar Alejandro.—Cofitero.—San Bernardo, 10
- 151 » Jesús Galache Redondo.—Comercio.—San Bernardo, 20
- 152 » Cesáreo Sánchez Lucas Sánchez.—Industrial.—San Bernardo, 22
- 153 » Manuel Samorita Díaz.—Industrial.—San Bernardo, 24
- 154 » Ignacio Benito Martín.—Industrial.—San Bernardo, 23
- 155 » Pablo Peneda Roguero.—Industrial.—San Bernardo, 36

(Continuad)

Juzgados de primera instancia

CENTRO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, fecha de ayer, dictada en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Francisco Antonio Alberca en nombre de D. Alberto Marsden y Bentley contra la Sociedad anónima de Seguros Marítimos de Transportes y de Valores «Lloyd de España», hoy en liquidación, se saca a la venta en pública subasta varios muebles y efectos embargados en los expresados autos, como de la propiedad de dicha Sociedad, por la cantidad en que aparecen tasados, o sea por la suma de trece mil seiscientos sesenta pesetas.

Dicho acto tendrá lugar el día diez y ocho del corriente, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia del expresado Juzgado, sita en el piso principal de la casa número uno de la calle del General Castaños, bajo las siguientes

Condiciones:

- Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de dicha tasación.
- Segunda.—Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores

consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el diez por ciento de la expresada tasación, o sea de la suma de trece mil seiscientos sesenta pesetas.

Tercera.—Que la relación de dichos bienes muebles con el precio asignado a cada uno de ellos, se hallará de manifiesto hasta el acto del remate en la Secretaría, haciéndose constar, además, que aquéllos se encuentran depositados en poder de D. Santiago López Maroto, con domicilio en la calle de Leganitos, número treinta y tres.

Madrid, cuatro de septiembre de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Sr. Juez,

José María de la Torre.

El Secretario,

P. S.

José Hurtado.

(A.—713)

INCLUSA

Don Santiago de la Escalera y Amblar, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que insta «El Banco Cooperativo de Comercio y de la Industria» contra don Jesús Galán Fernández sobre pago de cantidad, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de ocho días, y bajo el tipo de siete mil seiscientos setenta y cuatro pesetas, en que han sido tasados, de diversos bienes muebles embargados al demandado, y de los cuales es depositario don Clemente Murillo y Sáez de Quejana, domiciliado en la calle de Atocha, número sesenta y nueve.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez y seis del actual, a las once de la mañana, y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo;

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la citada cantidad.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos veintidós.

Santiago de la Escalera.

El Secretario,

Ángel Angulo.

(A.—714)

PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, dictada con esta fecha en autos ejecutivos, se ponen a la venta en pública subasta, por término de ocho días, de ciertos bienes muebles consistentes en mobiliario, botillería y efectos de un es-

tablecimiento restaurant, que han sido valorados pericialmente en seis mil novecientas setenta y dos pesetas.

La subasta se celebrará el día diez y nueve de septiembre próximo, a las once de la mañana, en el local de dicho Juzgado; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que el remate se adjudicará en el acto al mejor postor, quedando en poder del actuario, como parte del precio del mismo, la cantidad que haya consignado para tomar parte en la subasta y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones, y que los bienes de que se trata se encuentran en poder del depositario don Jesús Sanhonorato, en el restaurant, sito en la calle de Tetuán, números treinta y treinta y dos de esta Corte, donde podrá ser examinador.

Madrid, treinta y uno de agosto de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El señor Juez,

Miguel Hernández.

El Secretario,

P. D.

Manuel Méndez.

(A.—712)

SANTANDER

Don Amado Salas y Medina Rosales, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de la Ciudad de Santander.

Por el presente edicto hago saber: Que en auto de juicio declarativo de mayor cuantía instados por el Procurador D. José Ansoarena Rivas en nombre de D. Eduardo Fernández Agüeros contra la herencia yacente de D. Pablo Quintanilla Olavarría sobre pago de cinco mil doscientos treinta y seis pesetas, se dictó sentencia, la que a solicitud de aquél Procurador ha de notificarse a expresada herencia yacente, demandada por su rebeldía, por edictos, conforme a lo dispuesto en el artículo setecientos sesenta y nueve en relación con los doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres, de la ley de Enjuiciamiento civil, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En la Ciudad de Santander, a cuatro de agosto de mil novecientos veintidós, el Sr. D. Amado Salas y Medina Rosales, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de aquella capital, vistos los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía instados por D. Eduardo Fernández Agüeros, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, en concepto de demandante, dirigido por el Letrado don Pedro Rodríguez y representado por el Procurador D. José Ansoarena Rivas contra la herencia yacente de don Pablo Quintanilla Olavarría, como demandada en rebeldía, y con inter-

vención del Ministerio Fiscal, versando el juicio sobre pago de pesetas....

Fallo:

Que debo de condenar y condeno a la herencia yacente de D. Pablo Quintanilla Olavarrieta, vecino que fué de esta Ciudad, a que pague una vez firme esta sentencia a D. Eduardo Fernández y Agüeros, vecino de Santander, la cantidad de cinco mil doscientas treinta y seis pesetas, intereses legales de esta suma del cinco por ciento anual desde el veintiocho de agosto de mil novecientos veintiuno hasta su completo pago y en las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgado, lo pronuncio mando y firmo.—Amado Salas.—Rubricado.

Y para la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación de la susodicha sentencia a la herencia yacente de don Pablo Quintanilla Olavarrieta, doy el presente en Santander, a diez y ocho de agosto de mil novecientos veintidós.

Amado Salas.

El Secretario judicial,
Gonzalo Pelayo.

(A.—711)

Diputación Provincial DE MADRID

Contaduría

AVISO

El día 15 del actual, a las once de la mañana, se verificará en el local de esta Corporación el duodécimo sorteo de Obligaciones provinciales de las emitidas para pago de débitos por «Resultas».

Madrid, 1.º de septiembre de 1922.

El Presidente,
Alfonso Díaz Agero.

(Núm. 2.239)

Delegación Regia de Primera enseñanza de Madrid.

Concursillo

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 61 del Estatuto del Magisterio, se anuncia para su provisión por concursillo, entre las Maestras de esta Corte, una plaza de Maestra de Sección de la Escuela graduada de niñas establecida en la Plaza del Dos de Mayo, número 2.

Las Maestras que aspiren a la citada vacante deberán presentar sus instancias y hojas de servicios en la Secretaría de esta Delegación dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El orden de preferencia para la adjudicación de la vacante será el que determina el artículo 62 del Estatuto.

Madrid, 2 de septiembre de 1922.—
El Secretario, José Ilana Jiménez.

Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Madrid.

Con esta fecha, y de acuerdo a lo prevenido en el Real decreto de 17 de abril de 1920 y Real orden de 16 del mismo mes y año, han sido nombrados Maestros interinos con el sueldo anual de 2.000 pesetas y emolumentos legales para desempeñar las Escuelas nacionales de Matalpino anejo del Boalo (en sustitución del propietario incorporado a filas), Cercedilla y primera de Leganés, los aspirantes voluntarios D. Macario Gómez Jiménez, D. Luis Antelo Andrés y D. Hilario Gómez García, respectivamente.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1922.

El Jefe de la Sección,
Rafael López Mora.

Paradas de Sementales

CIRCULAR

En virtud del art. 2.º del vigente Reglamento de paradas particulares, cuantos dueños de sementales deseen establecer parada lo solicitarán por instancia de este Gobierno civil, haciendo constar el número de caballos o garafiones de que conste la parada, edad y además reseñas detalladas de los mismos.

Con arreglo al art. 19 de dicho Reglamento, las paradas de garafiones no serán autorizadas si no constan, además, de un caballo semental, por lo menos, aprobado por la Junta de inspección y reconocimiento.

Las instancias pidiendo establecer parada, deberán promoverlas los interesados antes del día quince de octubre próximo, pasada esta fecha, no se concederá apertura de parada alguna salvo en casos excepcionales justificadísimos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y a fin de que se sirva comunicarlo a los dueños de paradas establecidas con autorización anterior en la jurisdicción de ese Ayuntamiento, y para que se digne exponer esta circular al público en sitio muy visible para que pueda llegar a conocimiento de todos los interesados en general.

Madrid, 31 de agosto de 1922.—El Gobernador, Eloy Bullón.

(Núm. 2.235)

Dirección general de Obras públicas

Carreteras.—Construcción.

Hasta las trece horas del día 25 de septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la Casilla de Portazgo, carretera de Madrid a Francia por Irún, a empalmar con la del Hipódromo Chamartín, cuyo presupuesto asciende a 59.010'83 pesetas,

siendo el plazo de ejecución hasta 31 de marzo de 1924 y la fianza provisional de 3.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 30 de septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de agosto de 1922.

El Director general,
Firmado.
(E.—447)

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS de Madrid

Hasta las trece horas del día 20 de septiembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 28 al 30 de la carretera de Madrid a Francia por la Junquera, provincia de Madrid, cuyo presupuesto asciende a 24.647'37 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de marzo de 1925 y la fianza provisional de 247 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, núm. 8, el día 25 de septiembre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 31 de agosto de 1922.

El Ingeniero Jefe.—Francisco de Albacete.

(E.—444).

Hasta las trece horas del día 20 de septiembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 92 al 94 de la carretera de Madrid a Francia por Irún, provincia de Madrid, cuyo presupuesto asciende a 34.912'85 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de mayo de 1925 y la fianza provisional de 350 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, 8, el día 25 de septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 31 de agosto de 1922.

El Ingeniero Jefe,
Francisco de Albacete.

(E.—445)

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Señalamiento de pagos para la próxima semana.

Esta Dirección general ha acordado que en los días 4 al 9 del mes actual se entreguen por la Caja de la misma los valores consignados en señalamientos anteriores y además los comprendidos en las facturas siguientes:

Pagos de créditos de Ultramar reconocidos por los Ministerios de Guerra, Marina y esta Dirección general, a los presentadores en Madrid, y por giro postal a los demás de facturas del turno preferente con arreglo al Real decreto de 28 de octubre de 1915, y las del turno corriente que se consignan en las relaciones que se insertan en la *Gaceta de Madrid*.

Entrega de los nuevos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 22 de agosto de 1919, correspondientes a las facturas de canje de los de la emisión de 1908, hasta la factura núm. 23.317.

Idem de los nuevos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisiones de 1900, 1902 y 1906, por los de la emisión de 1920, hasta la factura núm. 6.834.

Idem de carpetas de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de 1919, por sus títulos definitivos, hasta la factura núm. 1.584 de la Serie C y número 4.703 de las demás series.

Idem de valores depositados en arca de tres llaves procedentes de conversiones, creaciones, renovaciones y canjes.

Madrid, 2 de septiembre de 1922.

El Director general,
Arturo Forcat.

Sociedad Cooperativa Azucarera de Adra

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas de esta Sociedad, para los efectos consiguientes, que en la Junta general extraordinaria celebrada el cuatro de agosto de mil novecientos veintidós, el domicilio legal de la Sociedad ha sido trasladado a Madrid, habiendo designado el Consejo, como residencia social, la Plaza de Canalejas, número tres, primero derecha, en el local que ocupa el Banco Hispano Suizo para Empresas Eléctricas.

El presidente del Consejo de Administración, Conde de Guadiana.

(A.—709)

Ayuntamientos

RASCAFRIA

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de la Beneficencia municipal de esta Villa y de su anejo Oratorio del Valle, dotada con el sueldo anual de 1.275 pesetas pagadas por trimestres vencidos por la asistencia facultativa de 26 familias pobres, pudiendo reunir con dicha cantidad y la que resulte de las igualas de los demás vecinos de ambos pueblos, la suma de unos 4.500 pesetas anuales.

Los aspirantes a dicha plaza pueden presentar sus solicitudes en esta Alcaldía, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Rascafría, 1.º de septiembre de 1922

El Alcalde,
Mariano Moreno.

(O.—449).